ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

16 DIC. 2016

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56387

0

COPIA

GUAINDUPAR S.A.
80010186-3
MCAL. LOPEZ Y 26 DE FEBRERO , -
SAN LORENZO
21 584190

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

PLAZO DE ENTREGA

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
2195	UNIDAD COORD DE IMPLEMENTACION DEL SIGAS	17400 396	2016	27366	I.07/2016 003250	PCD 6208/2016 000077	002865	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	00620002	100,00	M3	ARENA LAVADA	IVA INC.	83.550,00	8.355.000,00
0002	02360054	5.000	UN	BOLSA TIPO ARPILLERA PLASTICA 50 LITROS	IVA INC.	1.900,00	9.500.000,00
0003	02620012	30	UN	BALIZA INTERMITENTE	IVA INC.	240.000,00	7.200.000,00
0004	04070034	200,00	ML	CADENA PLASTICA BI COLOR	IVA INC.	14.400,00	2.880.000,00
0005	04410558	1.000,00	MT	CARPA VINILONA DE 800 - 820 DE 1,20 A 1,50 DE ANCHO	IVA INC.	38.400,00	38.400.000,00
0006	20640019	200,00	ML	MALLA DE SEGURIDAD P/ DELIMITACION COLOR NARANJA	IVA INC.	5.348,00	1.069.600,00
				TRANSPORTE			67.404.600,00

MARCAS: POLIFABRIL/MATECO/ROMA/MANYPLAST/NISSEN/SANSUY
PROCEDENCIAS: PARAGUAY/BRASIL/ARGENTINA/ALEMANIA
En un todo de acuerdo a la CD N° 6208/2016, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.

PLAZO DE ENTREGA: Siete (07) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Hasta el cumplimiento Total de todas las obligaciones.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín.
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es la División de Administración de Materiales.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.
NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. ARNALDO PAIVA TORRES
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

16 DIC. 2016

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56387

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	67.404.600,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

RUBROS: 1740[illegible]98 - 536 REFERENCIA: 2016/27367/27368

GUAINDUPAR S.A.

GUAINDUPAR S.A.
HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. N° 673.884.-

/db

SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS GUARANIES---------- Total de Orden : 67.404.600,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. ARNALDO PAVA TORRES
Dirección de Contrataciones Públicas